



## **INFORME QUE PRESENTA LA SENADORA GABRIELA CUEVAS BARRON, PRESIDENTA DE LA DELEGACIÓN DEL CONGRESO MEXICANO, SOBRE LA 135ª ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA Y REUNIONES CONEXAS**

---

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 10, fracción VIII, y 287, fracción VI, del Reglamento del Senado de la República, se presenta el informe de la participación de la delegación del Congreso mexicano en la 135ª Asamblea General de la Unión Interparlamentaria y Reuniones Conexas, celebradas en Ginebra, Suiza, del 22 al 27 de octubre de 2016.

### **Contenido**

1. Introducción.
2. Integración de la Delegación Mexicana.
3. Reunión del Grupo Latinoamericano y del Caribe (GRULAC).
4. 135ª Asamblea.
  - Debate General "Reaccionar rápidamente cuando las violaciones de los derechos humanos presagian un conflicto: el papel del Parlamento".
  - Elección del Punto de Urgencia.
  - Debates y decisiones de la Asamblea y sus Comisiones Permanentes.
    - a) Consejo Directivo.
    - b) Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional.
    - c) Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio.
    - d) Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos.
    - e) Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas.
    - f) Comité para Promover el Respeto al Derecho Internacional Humanitario.
5. Foro de Mujeres Parlamentarias
6. Otros asuntos.
7. Anexos.



## 1.- INTRODUCCIÓN

La Unión Interparlamentaria (UIP), establecida en 1889, es la organización internacional de los Parlamentos (Artículo 1 de los Estatutos de la Unión Interparlamentaria). Trabaja por la paz y la cooperación entre los pueblos, así como por la consolidación de la democracia representativa.

Para ello, fomenta los contactos, la coordinación y el intercambio de experiencias entre los Parlamentos y los Parlamentarios de todos los países; considera temas de interés y preocupación internacional y expresa sus puntos de vista sobre estos temas con el fin de lograr la acción de los Parlamentos y Parlamentarios; contribuye a la defensa y promoción de los derechos humanos como factor esencial de la democracia parlamentaria y el desarrollo; a un mejor conocimiento del funcionamiento de las instituciones representativas y al fortalecimiento y desarrollo de sus medios de acción; asimismo, trabaja en estrecha cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, cuyos objetivos comparte.

La Unión Interparlamentaria también coopera con los foros y organizaciones interparlamentarias regionales, así como con las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales internacionales que están motivados por los mismos ideales.

La 135ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria se llevó a cabo del 22 al 27 de octubre de 2016 en Ginebra, Suiza. Participaron más de 680 Parlamentarios de 140 países, entre ellos 101 Presidentes y Vicepresidentes de Parlamento. Suazilandia se convirtió en el miembro 171 de la UIP en esta Asamblea.

## 2. INTEGRANTES DE LA DELEGACIÓN MEXICANA



Senadora Gabriela Cuevas Barron,  
Presidenta de la Delegación.





Senadora Marcela Guerra Castillo.



Senadora Graciela Ortiz González.



Senador Raúl Aarón Pozos Lanz.



Senadora Laura Rojas Hernández.



Dip. Edith Anabel Alvarado Varela.



Marco Polo Aguirre Chávez.



Diputado Erandi Bermúdez.



Diputado Héctor García Chávez.





Diputado Clemente Castañeda.



### 3. REUNIÓN DEL GRUPO GEOPOLÍTICO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (GRULAC).



*Dip. Karina Sosa (El Salvador), Sen. Gabriela Cuevas (México), Dip. Yolanda Ferres (Cuba) y el Dip. Clemente Castañeda (México)*

El GRULAC se reunió el día 22 de octubre en el Centro Internacional de Convenciones de Ginebra. Durante este encuentro fue aprobada el Acta de las sesiones del Grupo realizadas en ocasión de la 134ª Asamblea de la UIP, celebrada en Lusaka, Zambia en marzo de 2016.

En las sesiones de este Grupo Geopolítico, acudieron por la parte mexicana, la Senadora Gabriela Cuevas Barron, Presidenta de la delegación Permanente del Congreso

Mexicano ante la Unión Interparlamentaria, y el Diputado Clemente Castañeda.

En el marco de las reuniones, se analizaron las solicitudes de inscripción de Puntos de Urgencia que hasta esta fecha se habían presentado:

- Siria: "Los impactos negativos de las medidas económicas coercitivas unilaterales sobre los derechos humanos y la contradicción entre ambos",
- Marruecos: "Contribuir a la consolidación de la paz y la seguridad internacionales para el reconocimiento de un Estado palestino viable, independiente y soberano con Jerusalén este como capital: el papel de los Parlamentos",
- Venezuela: "El respeto de la separación de poderes: elemento esencial de los sistemas democráticos y garantía del buen funcionamiento del Parlamento como institución insustituible de la democracia",
- Uganda: "Garantizar la seguridad de los migrantes en ruta hacia sus países de destino",



- México: “La severa crisis humanitaria en Aleppo (Siria): la responsabilidad de proteger la población civil, garantizar sus derechos fundamentales y salvaguardar el patrimonio de la humanidad”; y
- Alemania: “La guerra y la situación humanitaria en Siria, en particular en Aleppo”.

En este sentido, la Senadora Gabriela Cuevas Barron, a nombre de la delegación mexicana, presentó el Punto de Urgencia relativo a la Crisis Humanitaria en Aleppo, Siria. Al respecto, la Senadora expuso que, a seis años de la Guerra Civil en aquel país, han fallecido más de 400 mil personas, ha generado 4.8 millones de refugiados y 6.6 de desplazados. Además, comentó que la situación es muy compleja y no se vislumbra una solución política en el corto, o inclusive, en el mediano plazo. De hecho, dijo tan solo en el mes de septiembre de 2016, la Organización Mundial de la Salud contabilizó 338 muertes, de las cuales 100 eran niños.

Adicionalmente, subrayó que el conflicto sirio se ha caracterizado por ser de “crueldad extrema”; que las violaciones a los derechos humanos fundamentales y el recurso a prácticas prohibidas por el Derecho Internacional, como la tortura, el bombardeo de hospitales, escuelas, conjuntos habitacionales e infraestructura básica, diezmando a la población civil.

Destacó que Aleppo es una de las ciudades más antiguas en el mundo, con un amplio patrimonio intangible y subrayó la necesidad de salvaguardar “la vida que están en un peligro constante e inminente”. Puntualizó que no cesan de ser denunciadas, por diversas organizaciones como el Observatorio Sirio de los Derechos Humanos, las constantes violaciones sistemáticas a los derechos humanos.

Por ello, explicó que el punto de urgencia refrenda la responsabilidad internacional para la protección, promoción y defensa de los derechos humanos, condena los ataques contra sitios que gozan de la protección del Derecho Penal Internacional, bajo el principio de distinción, de hospitales, escuelas e infraestructura básica; lamenta el bloqueo y cerco en torno al paso de ayuda humanitaria, exhorta a las partes a cesar las hostilidades.

De igual forma, indicó que el punto de urgencia insta al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas a aprobar una resolución que condene esta crisis; insta a la comunidad internacional a colaborar con las conversaciones de paz; reconoce la labor de grupos civiles, como la Defensa Civil Siria “Casco Blanco”; insta a los parlamentos a pronunciarse en contra de la situación en Aleppo; y exhorta a apoyar la campaña “Unite4Heritage” de la UNESCO que busca proteger el patrimonio en Siria e Irak.



Cabe destacar que el Pleno de la Asamblea aprobó las propuestas de las delegaciones de México y Alemania sobre el punto de urgencia, mismas que fueron recogidas en la redacción final del documento. De esta manera, en el Comité de Redacción se eligió a la Senadora Marcela Guerra Castillo, de México, y a la Senadora Carmen Lucila Crexel, de Argentina, como representantes del GRULAC.

Sobre el tema de las vacantes se llevaron a cabo los siguientes acuerdos:

**Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios:** fue aprobada la designación del Senador Federico Pinedo (Argentina), quien remplazó al Senador Juan Pablo Letelier (Chile).

**Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias:** Se acordó dividir el mandato entre las dos candidaturas presentadas, la de la Diputada Karina Beteta (Perú) durante el periodo 2016-2018; y la Senadora Teresita García (Colombia) por el periodo 2018-2020. También fue ratificada la Diputada Juana Vicente (República Dominicana) para culminar, en marzo de 2018, el mandato de la Diputada Orfelina Arias Medrano, quien dejó de ser parlamentaria.

**Mesa Directiva de la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio:** Se aprobó la sustitución del Congresista José León (Perú), quien dejó de ser legislador, por el Congresista Richard Frank Acuña Núñez.

**Mesa Directiva de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos:** Se aprobó la sustitución del Congresista Gustavo Bernardo Rondón Fudinaga (Perú), quien dejó de ser legislador, por la Congresista Rosa María Bartra Barriga, hasta la expiración del mandato, en marzo de 2019.

**Audidores internos para el ejercicio 2017:** Fue aprobada la candidatura de la Senadora Gabriela Cuevas (México), quien deberá presentar su informe al Consejo Directivo durante la primera sesión estatutaria de la UIP en 2018.

**Comité Ejecutivo de la UIP:** Fue aprobada la candidatura de la Diputada Yolanda Ferrer (Cuba); el Senador Juan Pablo Letelier (Chile) retiró su candidatura. El GRULAC dejó constancia de que para una futura vacante en el Comité Ejecutivo de la UIP consideraría al Senador Juan Pablo Letelier. El Senador Letelier solicitó que lo anterior no quedara como un acuerdo, argumentando "que las delegaciones pueden cambiar a lo largo de los años".<sup>1</sup>



Miembros de la Directiva del GRULAC

Como **integrantes de la Mesa Directiva del GRULAC** se nombró como Presidenta a la Senadora Ivonne Passada (Uruguay), como Primer Vicepresidente al Senador Rodolfo Uturbey (Argentina); y la Segunda Vicepresidencia fue dividida por periodos de dos años, el primero, 2016-2017 será ocupado por la Asambleísta María Augusta Calle (Ecuador); y el segundo, 2017-2018, por el Diputado Melvin Bouva (Surinam).

Finalmente, la delegación de Argentina propuso al GRULAC respaldar una propuesta de Declaración sobre la promoción de América Latina y el Caribe como zona de paz. El GRULAC brindó su apoyo, quedando el documento como sigue:

#### **Declaración sobre la promoción de América Latina y el Caribe como zona de paz.**

##### **VISTO:**

La necesidad de promover y fortalecer a América Latina y el Caribe como zona de paz, a pesar de que la misma no se encuentra exenta de conflictos limítrofes, encontrándose los mismos contenidos o limitados por las tradiciones compartidas, las instituciones, los procesos de cooperación y la creciente interdependencia económica.

##### **CONSIDERANDO:**

Que América Latina y el Caribe poseen una rica herencia histórica y cultural en cuestiones de mediación y resolución pacífica de controversias.

<sup>1</sup> Acuerdos GRULAC sesión de Ginebra 22 de octubre de 2016. Consultado el 27 de octubre en <http://www.secretariagrulacuip.org/web/attachments/article/114/acuerdos%20grulac%20sesion%2022%20oct%20ginebra.pdf>



Que la paz fomenta el comercio entre las naciones, fortalece la integración regional y propicia el crecimiento con desarrollo.

Que la paz es fuente de prosperidad y prestigio para los estados.

Que la paz no es solo la ausencia de conflictos, es necesario que haya condiciones propicias para que se genere la misma.

Que los antecedentes de la región muestran que la paz es un conjunto de prácticas arraigadas y un activo propio de la política exterior de América Latina y el Caribe.

Que en 1967, con la apertura a la firma del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco) se estableció la primera zona libre de armas nucleares establecida en una región densamente poblada. Tanto el Tratado de Tlatelolco como el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (OPANAL), han sido un referente político, jurídico e institucional en la creación de otras Zonas Libres de Armas Nucleares en las diferentes regiones del mundo.

Que la iniciativa latinoamericana y caribeña llegaría a inspirar el establecimiento de otras cuatro zonas libres de armas nucleares en el Pacífico Sur (Tratado de Rarotonga, 1985); Sudeste Asiático (Tratado de Bangkok, 1995); África (Tratado de Pelindaba, 1996); Asia Central (Tratado de Asia Central, 2006) y el territorio de Mongolia, que en el 2000 obtuvo el reconocimiento internacional como Estado libre de armas nucleares de acuerdo a la Resolución 55/335 S de la Asamblea General de Naciones Unidas.

Que en 1984, las Naciones Unidas proclaman la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos a la Paz (Resolución 39/11).

Que en 2014, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y el Caribe (CELAC) declararon a América Latina y el Caribe como zona de paz.

Que un mundo sin armas de destrucción masiva y con un nivel bajo de fuerzas convencionales es más seguro y crea mejores condiciones para el desarrollo, la integración de los países vecinos y la vigencia de los sistemas democráticos.

Que la acumulación excesiva y la proliferación incontrolada de armas de fuego generan un impacto altamente negativo en términos sociales y de seguridad, por lo que es fundamental el fortalecimiento de los mecanismos existentes relativos al control de armamentos, al tráfico ilícito y a las transferencias de armas.

**DECLARA:**





Artículo 1º: Expresar nuestro compromiso con la paz, y la voluntad de buscarla a través del diálogo y la cooperación para construir una región más solidaria y justa, proclamando la paz como un derecho de los Estados.

Artículo 2º: Comprometernos para seguir trabajando en la solución pacífica de los conflictos latentes en la región fortaleciendo la confianza a través de la integración regional, el diálogo y el entendimiento mutuo.

Artículo 3º: Hacer un llamamiento a todos los países de la región a contribuir a la paz mediante la adhesión a los diferentes instrumentos internacionales en los distintos ámbitos en pos de garantizar el derecho a la paz y fomentar las relaciones de cooperación entre sí y con otras naciones.

#### **4. 135ª ASAMBLEA**

El lunes 24 de octubre de 2016, dio inicio el Debate General sobre el tema "Reaccionar rápidamente cuando las violaciones de los derechos humanos presagian un conflicto: el papel del Parlamento". Participaron como ponentes especiales el Señor Michael Møller, Director General de la Oficina de Naciones Unidas en Ginebra y la Señora Fawzia Koofi, miembro del Parlamento de Afganistán y miembro del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios de la Unión Interparlamentaria.

A lo largo de los tres días en que se desarrolló el Debate General, participaron alrededor de 140 Legisladores, entre los cuales se encontraron 39 Presidentes y Vicepresidentes de Parlamentos. Entre los principales puntos presentados en el debate, se destacó que mientras exista marginación, exclusión, desigualdad política y restricciones injustificadas de las libertades fundamentales, ningún país será inmune a las violaciones de los derechos humanos. Del mismo modo, se subrayó que los Estados siguen sin garantizar plenamente los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, lo cual sienta las bases para el surgimiento de conflictos y enfrentamientos violentos. Por otro lado, se dijo que el papel de los Parlamentos radica en asegurar que las normas internacionales de derechos humanos sean parte de las legislaciones nacionales, así como mantener una comunicación continua con los electores a fin de estar conscientes de sus preocupaciones y ser los primeros en detectar señales de alarma, y de esta manera, estar en posibilidad de tomar las medidas necesarias cuando existan graves violaciones de los derechos humanos.

En esta ocasión, correspondió al Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Institucional representar, en cuanto a los discursos ante el pleno, a la Delegación del Congreso mexicano, participando en el Debate General la Senadora Marcela Guerra Castillo y el Senador Raúl Pozos Lanz.

En su intervención, la Senadora Guerra señaló que los Legisladores han ampliado sus funciones al ser no sólo representantes, sino también impulsores de la cooperación y el diálogo entre Parlamentos y Parlamentarios a nivel mundial, transformándose en agentes de la promoción, protección y monitoreo de los derechos humanos. Destacó la reforma constitucional que el Congreso mexicano aprobó en la materia y que fue promulgada en junio de 2011, a través de la cual “se eleva la protección y promoción de los derechos humanos en el sistema internacional a una política de Estado que responde al interés nacional por encima de los gobiernos en turno”. Instó a los Parlamentarios a trabajar para incorporar en sus legislaciones nacionales la normatividad internacional, empoderar a la mujer y fortalecer los trabajos para garantizar la paridad de género a fin de fortalecer la protección de los derechos humanos. En materia de diplomacia parlamentaria, propuso la creación de un Comité de Prevención de Conflicto, cuyo mandato sería monitorear y trabajar con los Parlamentos nacionales en donde se prevea un conflicto, a fin de tener una reacción inmediata, asesorando al Parlamento en cuestión para detener el peligro.

Por su parte, el Senador Raúl Aarón Pozos Lanz reconoció la importancia de la Asamblea de la UIP como una oportunidad de construir un mejor futuro a través de la cooperación y el desarrollo. Destacó que la capacidad de un Estado en la pronta detección de conflictos, da lugar al mantenimiento de la paz. Señaló que como Legisladores una de las responsabilidades es velar por que los estándares internacionales se apliquen de



*El Senador Raúl Aarón Pozos en el Debate General*

manera efectiva a nivel nacional; al respecto, mencionó que en México, a pesar de contar con un marco jurídico avanzado en materia de derechos humanos, existía hartazgo social e inconformidad debido a inconsistencias en la aplicación de la norma. Derivado de esto, se creó el Sistema Nacional Anticorrupción en el que sociedad y gobierno trabajan juntos en la eliminación de esta problemática social. Mencionó que los Legisladores tienen una doble función, trabajar de manera cercana con la gente, sus necesidades y molestias; y hacia afuera, trabajar por una comunidad de respeto hacia el individuo, a través de una labor permanente que



permita asegurar la correcta aplicación de las leyes y su perfeccionamiento constante.

### **Elección del Punto de Urgencia**

Se presentaron ocho propuestas de Punto de Urgencia, a saber:

- Ayudando a consolidar la paz y la seguridad internacionales mediante el reconocimiento de un Estado palestino viable, independiente y soberano con Jerusalén Oriental como su capital: El papel de los Parlamentos (Marruecos).
- Respetando la separación de poderes como un elemento esencial de los sistemas democráticos y como garantía del buen funcionamiento de los Parlamentos como instituciones únicas dentro de las democracias (República Bolivariana de Venezuela).
- Garantizar la seguridad de los migrantes en su camino hacia los países de destino (Uganda).
- Abordar el conflicto de Sudán del Sur: El papel de los Parlamentos en la salvaguarda de la paz y la seguridad (Kenia).
- El papel de los Parlamentarios en la protección de los principios de la soberanía de los Estados y el estado de inmunidad judicial en los tribunales nacionales de otro Estado, y en la prevención de la adopción de la legislación unilateral para socavar estos principios, lo que constituye una violación del derecho internacional, los tratados internacionales y la Carta de las Naciones Unidas (Parlamentos del Consejo de Cooperación del Golfo -Bahréin, Kuwait, Omán, Qatar, Arabia Saudita y Emiratos Árabes Unidos-).
- La guerra y la grave situación humanitaria en Siria, especialmente en Alepo [propuesta fusionada] (Alemania y México).
- El papel de los Parlamentos en la lucha contra el terrorismo para la paz sostenible, la seguridad y el desarrollo (Bangladesh).
- La restauración de la paz y la seguridad en Siria: La contribución de la Unión Interparlamentaria [propuesta fusionada] (Federación de Rusia y China).

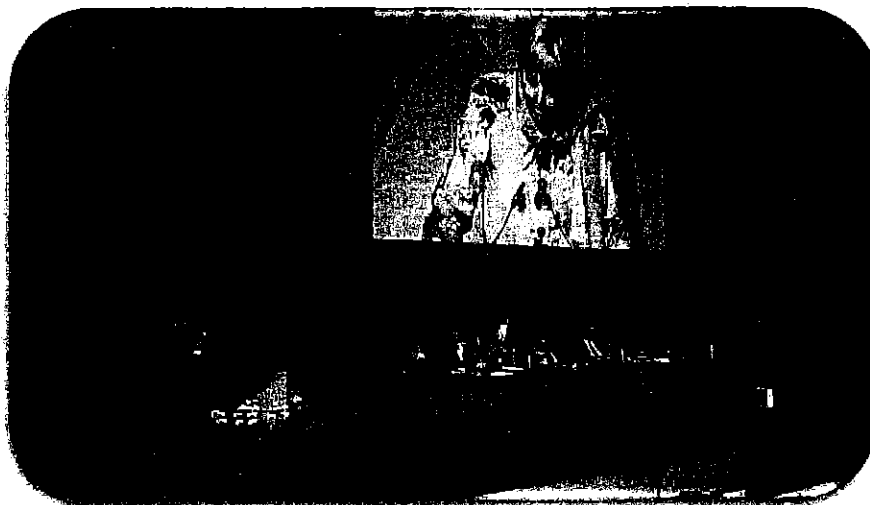
De acuerdo al procedimiento, la Asamblea realizó una votación nominal sobre las 8 propuestas. La propuesta aprobada fue la presentada por México y Alemania. En ella, se insta a todas las Partes a poner fin a la guerra en Siria, y a que la población civil tenga acceso inmediato, permanente y sin impedimentos a la ayuda humanitaria,



*Miembros de la Delegación del Congreso mexicano*

principalmente en materia de salud; hace un llamado a restaurar el Acuerdo de alto al fuego de septiembre de 2016; y a garantizar la seguridad y la libertad de circulación del personal humanitario; exhorta a la Federación de Rusia, Estados Unidos y todas las Partes implicadas a reanudar el diálogo con miras a encontrar una solución política y pacífica permanente; y subraya la importancia de que la situación de la población en Siria mejore mediante negociaciones políticas. Es importante destacar que esta propuesta recibió apoyo de los integrantes del GRULAC.

El Comité de Redacción del Punto de Urgencia sesionó el martes 25 de octubre, estuvo integrado por los representantes de Alemania, Arabia Saudita, Argentina, Federación de Rusia, Francia, Malasia, México, Nigeria, la República Democrática del Congo y la República Islámica de Irán. La Senadora Marcela Guerra formó parte del Comité de Redacción como representante del GRULAC y presentó junto con la representante alemana este Punto de Urgencia ante el Pleno.



*Planteamiento del Punto de Urgencia*

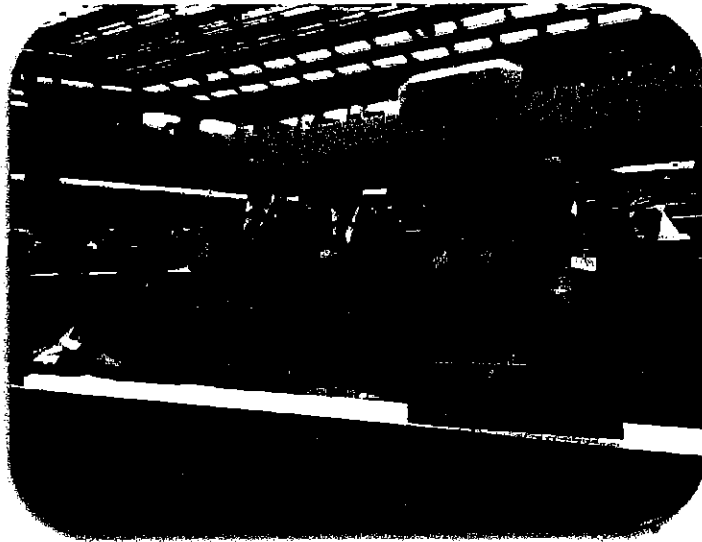
La resolución final del Punto de Urgencia fue expuesta por el Sr. Jérôme Bignon representante de Francia, quien mencionó que, no obstante lo difícil de establecer acuerdos, se logró plasmar cada posición en los 11 puntos principales del documento en una resolución breve, clara y la cual corresponde a las inquietudes de todos los participantes. La Resolución fue adoptada por consenso.<sup>2</sup>

#### DEBATES Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA Y SUS COMISIONES PERMANENTES

##### **a) 199ª Sesión del Consejo Directivo**

Este órgano, integrado por tres miembros de cada una de las delegaciones participantes, se reunió los días 24 y 27 de octubre. Durante la primera sesión fueron analizadas las solicitudes de afiliación y reafiliación de los miembros de la Unión Interparlamentaria (UIP), la situación de algunos de los miembros, principalmente en el pago de sus cuotas, y el estatus de observador. El Presidente Saber Chowdhury presentó su informe de actividades desde la 198ª sesión del Consejo Directivo, celebrada en Lusaka, Zambia, en marzo de 2016 y el Informe de Actividades del Comité Directivo.

<sup>2</sup> La República Árabe Siria rechazó toda la resolución. Cuba expresó una reserva al párrafo 5 de la parte dispositiva y los párrafos 5, 6 y 8 del preámbulo.



*La Delegación del Congreso mexicano en el Pleno*

Por otro lado, el Secretario General, Martín Chungong, presentó su informe sobre las actividades de la UIP desde la 198ª Sesión del Consejo Directivo, así como una reseña de los actos realizados por los miembros en conmemoración del Día Internacional de la Democracia.

El día 27 de octubre se hizo una presentación acerca de la situación financiera de la UIP y se propuso un proyecto de programa y presupuesto para 2017; la estrategia de la UIP para 2017-2021 y el trabajo realizado con la Organización de las Naciones Unidas. Igualmente, fueron presentados breves informes sobre las reuniones especializadas de la UIP, así como de los órganos plenarios y comités especializados.

Por su parte, el Parlamento de Bangladesh hizo una presentación respecto a la 136ª Asamblea de la UIP a realizarse en Dhaka del 1 al 5 de abril de 2017 y se revisó la calendarización de las futuras reuniones de la UIP, tanto estatutarias como especializadas.

Finalmente y de acuerdo al Artículo 41 del Consejo Directivo, se designó como auditores internos para el ejercicio 2017, a la Senadora Gabriela Cuevas Barrón (México) y el Sr. Krister Örnfjäder (Suecia); y se nombró a los nuevos integrantes del Comité Ejecutivo.

#### **b) Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional.**

La Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional se reunió los días 24, 26 y 27 de octubre de 2016.

Durante la sesión del día 24, la Senadora Laura Rojas Hernández se presentó como Presidenta de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional de la Unión Interparlamentaria y dio la bienvenida a los presentes, mencionando que el trabajo conjunto de la Comisión será muy fructífero en los meses por venir.



*La Senadora Laura Rojas en reunión de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional*

La Senadora Rojas hizo mención del programa de trabajo de la Comisión, en primer lugar sometió a consideración la Agenda de Trabajo circulada; mencionó que esta agenda podría ser descargada también de la App de trabajo de la 135ª Asamblea de la UIP. Acto seguido, fueron adoptadas las minutas de la 134ª Asamblea celebrada en marzo de 2016 en Lusaka, Zambia; se dio lectura a las 5 solicitudes hechas por los grupos geopolíticos, para ocupar las vacantes en la Mesa Directiva, mismas que fueron aprobadas por la Comisión.

Como siguiente tema de la Agenda se llevó a cabo la audiencia con expertos sobre "El papel del Parlamento en la prevención de las injerencias externas en los asuntos internos de los Estados soberanos", a fin de que los Co-relatores contaran con información sobre las medidas y acciones que los Parlamentos puedan prever a nivel normativo para la elaboración, evaluación y control de políticas. Lo anterior, con objeto de redactar un proyecto de resolución a ser presentado durante la 136ª Asamblea de la UIP. Durante este debate se mencionó que el tema está contemplado como uno de los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas y que a menudo es objeto de interpretaciones aleatorias.

Como parte de la Agenda de Trabajo, el miércoles 26 de octubre se llevaron a cabo dos paneles. El primero sobre la "Promoción de la responsabilidad democrática del sector de la seguridad privada", en el que participó como moderador el Sr. Filippo Lombardi, Parlamentario suizo y como ponentes expertos la Señora Anna Marie Burdzy del Centro para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas, Ginebra; y la Señora Helen Obregón Gieseken del Comité Internacional de la Cruz Roja. Este panel brindó la oportunidad de analizar la evolución de la seguridad privada y los nuevos actores emergentes como las empresas militares y la seguridad privada (EMSP), la especialización de sus servicios y las medidas que los Parlamentos



deben tomar para regular y controlar las actividades de estas empresas. Al respecto, la Senadora Rojas agradeció a los ponentes, así como las diferentes intervenciones y mencionó que siendo éste un tema tan importante, propondría en la reunión de la Mesa Directiva integrarlo a la agenda de trabajo de la Comisión.

El segundo panel, moderado por la Senadora Laura Rojas, fue sobre el Desarme Global. En esa ocasión intervinieron el Sr. Dan Plesch, Director del Centro para los Estudios Internacionales y Diplomacia, SOAS, de la Universidad de Londres; la Sra. Denise Pascal Allende, Segunda Vicepresidenta de la Cámara de Diputados de Chile; y el Sr. Isidor Marcel Sene, miembro del Comité creado por la Resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. En este espacio se analizaron los diferentes obstáculos que se han presentado en la implementación del desarme y la necesidad de asociar al desarme y la no proliferación de armas de destrucción masiva con las estrategias de control de las armas convencionales. El tema fue tratado también desde la perspectiva de la estabilidad, la seguridad y el desarrollo de las necesidades socioeconómicas.

Como conclusiones de este panel se mencionó el papel de los Parlamentarios y los Parlamentos en el camino hacia la paz, y que más allá del desarme global a través de las armas nucleares o biológicas, se deben de tomar en cuenta también las cuestiones cibernéticas; por lo tanto, el desafío es mayor, la sensibilidad y transparencia son imprescindibles, el rol fiscalizador y la aprobación de los presupuestos destinados a las acciones militares, requieren de una revisión clara de hacia dónde van y qué contienen estas asignaciones. Los miembros de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad internacional, se comprometieron a presentar informes respecto a los avances en cada uno de sus países en cuanto al desarme global, apoyar en la realización de la Conferencia Mundial sobre Desarme de 2017; unir esfuerzos como Parlamentarios y a través de la Unión Interparlamentaria para que esta Conferencia sea vinculante con cada uno de los países y señalar que no se quieren más armas nucleares ni el avance de armas diferentes que impidan la paz y el desarrollo en el mundo. La Senadora Rojas agradeció la participación de todos y dio por terminado el panel.

El día 27 se llevó a cabo una reunión de la Mesa Directiva de la Comisión, en la que la Senadora Laura Rojas presentó la Agenda de Trabajo para las siguientes asambleas y se integraron los nuevos miembros de este órgano.

Por la tarde, la Senadora Rojas presentó ante el pleno de la Asamblea el reporte completo de los trabajos de la Comisión; mencionó en primer lugar la audiencia sobre el Tema de Estudio adoptado por la Comisión Permanente en marzo pasado y sobre la cual, eventualmente, se adoptará una resolución en la 136ª Asamblea en Dhaka sobre prevenir la interferencia de agentes externos en los asuntos internos de los Estados soberanos. Después, dijo, se realizaron dos paneles, uno sobre la





rendición de cuentas del sector de la seguridad privada y otro sobre desarme global, ambos de gran relevancia. Posteriormente, indicó que en la Mesa de la Comisión se discutieron y definieron las futuras actividades de la misma, así como su principal propósito que es poder dinamizar los trabajos de la propia Comisión generando espacios de diálogo y retroalimentación entre las Asambleas de tal manera que la membresía de cada uno de los parlamentos sea más provechosa.

La Presidenta de la Comisión expuso que en los próximos meses trabajarán para socializar, tanto con los miembros de la Comisión como en el resto de los miembros de la UIP, el nuevo concepto de paz sostenible adoptado recientemente a través de dos resoluciones, una del Consejo de Seguridad y otra de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y que trata de vincular la agenda tradicional de paz y seguridad con la Agenda 2030, enfatizando la necesidad de prevenir conflictos y no solo solucionarlos. Finalmente indicó que durante los trabajos se acordó dar seguimiento a las resoluciones de la Comisión adoptadas por el Pleno de la Asamblea de la UIP, de tal manera que se aprecie un impacto real de éstas en cada uno de los países y Parlamentos.

#### **c) Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio.**

Esta Comisión Permanente se reunió los días 25 y 26 de octubre de 2016. Por la mañana del día 25 realizó un encuentro a puerta cerrada con los integrantes de la Mesa Directiva. Durante la tarde, se desarrolló un diálogo sobre la contribución parlamentaria a la Conferencia 2016 de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y la reunión parlamentaria paralela a la COP22, a celebrarse el 13 de octubre en Marrakech, Marruecos. El pleno de la Comisión fue informado sobre las disposiciones prácticas de la reunión de Marrakech, se analizó el proyecto de documento del Plan de Acción de la Unión Interparlamentaria sobre Cambio Climático preparado para este encuentro y se discutió la manera de apoyar a través de la acción parlamentaria.

Inmediatamente después se llevó a cabo un debate organizado en torno a la Resolución sobre la promoción y el fortalecimiento de la cooperación internacional en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular la inclusión financiera de las mujeres como motor de desarrollo, a presentarse durante la 136ª Asamblea de la UIP en Dhaka. Cabe señalar que este tema fue propuesto por



*La Senadora Gabriela Cuevas en la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio*

la Senadora Gabriela Cuevas (México) y la Diputada Poonam Mahajan (India) y aceptado durante la 134ª Asamblea de la UIP; ambas legisladoras hicieron la presentación del tema. El Debate requirió que los participantes señalaran los compromisos adquiridos por sus respectivos países a favor de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y su grado de cumplimiento, particularmente en lo relacionado a la labor parlamentaria sobre la inclusión financiera de las mujeres como motor de desarrollo y los principales obstáculos a los que se enfrentan. Uno de los puntos particularmente debatidos fue las acciones parlamentarias con enfoques sensibles al género en materia de políticas de cooperación económica, financiera e internacional.

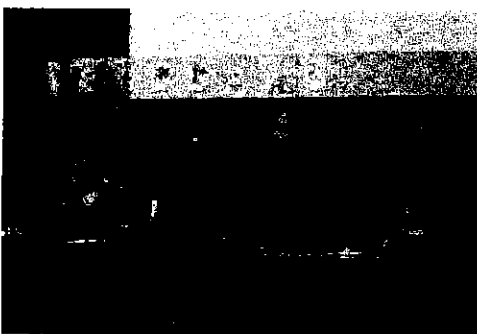
En la participación de la Senadora Gabriela Cuevas sobre el acceso a las tecnologías de la información y de las comunicaciones como herramienta para promover la inclusión financiera de las mujeres, destacó que este sector poblacional conforma más de la mitad de la población mundial y que, pese a ello, siguen siendo el grupo más vulnerable.

Comentó que las mujeres se encuentran en grave situación de pobreza, desprovistas de atención sanitaria básica e inseguridad alimentaria, al representar el setenta por ciento de los 1,200 millones de pobres en el mundo, pero que irónicamente componen el cincuenta y dos por ciento de la fuerza laboral en el planeta.

En este sentido, explicó que tan solo en el sector agrícola, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO,

por sus siglas en inglés, la participación femenina se encuentra entre el cuarenta y el sesenta y tres por ciento, pero que únicamente el veinte por ciento de este bloque tiene acceso a la propiedad de tierras, el diez por ciento son sujetos a crédito agrícola y tan sólo cinco de cada cien reciben inversiones en tecnología. Asimismo, indicó que las mujeres producen la mitad de los alimentos cultivados en el mundo.

Al respecto, dijo que las mujeres se enfrentan a desventajas en cuando a disparidad de género que obstruye su acceso a servicios fundamentales, tales como la posesión de la tierra y vivienda. En cuanto al empleo, la Senadora Cuevas destacó



*La Senadora Gabriela Cuevas durante su participación en la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio*

que muchas mujeres alrededor del mundo deben ocuparse del trabajo doméstico y del cuidado de los hijos, es decir que únicamente el cincuenta por ciento de las mujeres en edad laboral están incorporados a la fuerza de trabajo, pero con una diferencia de salario del veinticuatro por ciento en relación con los hombres. Referente al trabajo empleo informal, explicó que la población femenina significa el setenta y cinco por ciento de este sector.

No obstante, señaló que, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, la brecha de la participación económica de la mujer se ha reducido un cincuenta y nueve por ciento, con una mejor en promedio del tres por ciento anual. También, dijo que una cuarta parte de los cargos administrativos o directivos en el mundo empresarial están a cargo de mujeres y en el ámbito político representa el veintidós por ciento de los escaños de los parlamentos nacionales.

En cuanto a la inclusión financiera de las mujeres, la Senadora Cuevas dijo que es un motor de desarrollo que combate la pobreza, reduce las desigualdades, y mejora la salud, desnutrición y el nivel de escolarización de los niños. Explicó que entre 2011 y 2014, se presentó un aumento del veinte por ciento en el número de mujeres que abrieron una cuenta bancaria.

Sin embargo, apuntó que de los 2 mil millones de personas alrededor del mundo que no tienen acceso a servicios financieros, casi el cincuenta por ciento son mujeres; y que de acuerdo con el Banco Mundial, es precisamente este sector poblacional quince por ciento menos propensas que los hombres a tener una cuenta bancaria; y a nivel mundial, únicamente el cuarenta y siete por ciento de los titulares de cuenta bancaria son mujeres.



Relativo al acceso al crédito formal, dijo que a nivel global poco más del nueve por ciento de mujeres recurre a algún crédito ante instituciones financieras, que poseen un tercio de las pequeñas y medianas empresas.

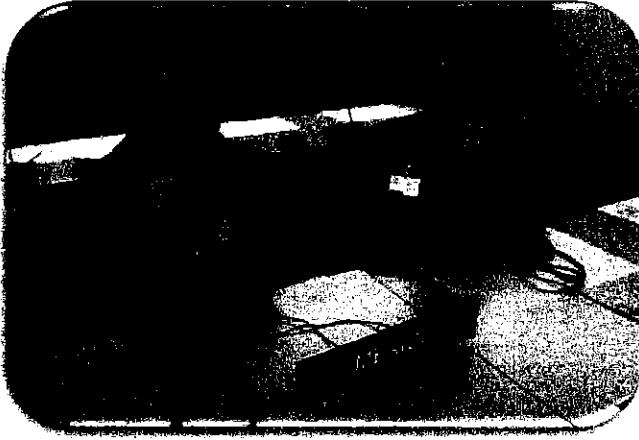
Por ello, comentó que la equidad de género en la economía podría contribuir al incremento del Producto Nacional Bruto global en 12 billones de dólares para 2015, ya que las mujeres invierten el noventa por ciento de sus ingresos en sus familias y comunidades. Expuso que estas cifras pueden aumentar si las mujeres tuvieran mayor acceso a internet y a las tecnologías de la información.

Para concluir, dijo que el trabajo parlamentario se debe sustentar sobre políticas públicas y estrategias, tanto nacionales como internacionales, con miras a eliminar las barreras legales y culturales que conllevan el trato discriminatorio hacia las mujeres. Es así, que dijo que se debe, en primer lugar, identificar las necesidades y limitantes propias de cada geografía y sociedad, asentar con programas institucionales los esfuerzos en esta materia para lograr modificar la actual realidad.

Adicionalmente, comentó que será fundamental que para este propósito se promueva la inclusión e incorporación de las mujeres al uso generalizado y el amplio acceso a las tecnologías informáticas que faciliten el acceso de las mujeres a la oferta de servicios financieros digitales. En cada uno de nuestros países debemos trabajar para permitir que iniciativas innovadoras, como el establecimiento de pagos digitales, el uso de dinero electrónico y las cuentas móviles.

Por último, el día 26 de octubre se realizó el panel sobre el papel de los Parlamentos en la lucha contra las actividades de los "Fondos Buitre", a fin de examinar las medidas que los Parlamentos pueden adoptar para normar aquellos espacios de los que los también llamados "acreedores litigantes" han hecho uso al comprar a bajo precio las deudas de los Estados fuertemente empobrecidos, especulando sobre la mejora de su situación o la existencia de activos recuperables.

#### **d) Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos.**



*El Diputado Clemente Castañeda en la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos*

Esta Comisión Permanente se reunió los días 24, 25 y 26 de octubre de 2016. El día 24 por la mañana se realizó la presentación y el debate sobre el Proyecto de Resolución "La libertad de las mujeres de participar plenamente en los procesos políticos, con toda seguridad e independencia: establecer alianzas entre los hombres y las mujeres para alcanzar este objetivo". Por la tarde, se llevó a cabo la redacción del mismo en plenario. El martes 25, el Pleno de la Comisión

Permanente finalizó el Proyecto de Resolución para su adopción el miércoles 26.

Cabe mencionar que este Proyecto expresa la preocupación de los bajos niveles de participación política de las mujeres, principalmente en el ámbito legislativo; señala los obstáculos en relación a la distribución desigual de las responsabilidades familiares, las concepciones negativas y los estereotipos culturales de las mujeres en la sociedad; así como las leyes discriminatorias contra las mujeres y la falta de recursos para ellas. Por otro lado, enfatiza que la igualdad de género debe ser promovida por ambos sexos en todos los niveles, y exige condenar los actos de acoso, intimidación y violencia hacia las candidatas y las Parlamentarias. En los trabajos de esta Comisión Permanente participó el Diputado José Clemente Castañeda.

#### **e) Comisión Permanente de Asuntos de Naciones Unidas**

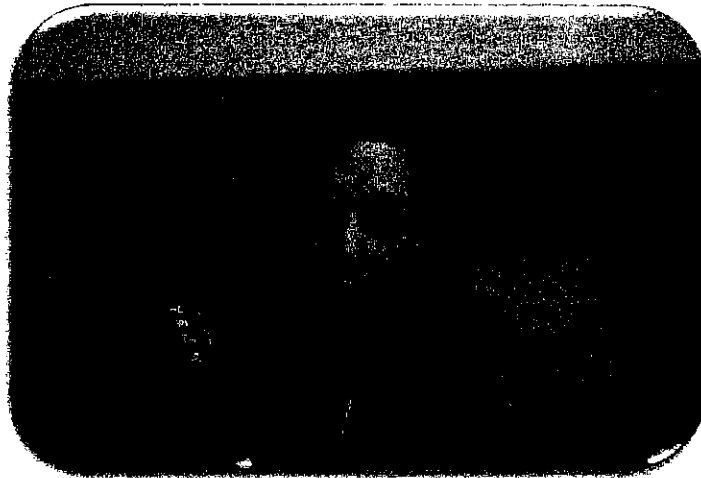
La Mesa Directiva de la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas, de la cual la Senadora Graciela Ortiz es Vicepresidenta, se reunió el día 25 de octubre para tratar asuntos relacionados con la Agenda de Trabajo y las candidaturas propuestas por los grupos geopolíticos para llenar las vacantes existes.

El miércoles 26 se reunió el Pleno de la Comisión para llevar a cabo dos debates, el primero sobre el financiamiento de las Naciones Unidas; y el segundo sobre la respuesta de las Naciones Unidas a las acusaciones de explotación sexual y de abusos sexuales por parte de los agentes de mantenimiento de la paz de la ONU.

En el primero de estos debates, en el que la Senadora Graciela Ortiz participó como oradora principal, se señaló que un financiamiento adecuado es una condición

implícita para el éxito. Se dijo que el financiamiento total de la Organización de las Naciones Unidas en 2014 fue de 46.2 mil millones de dólares estadounidenses, 62% de esta cantidad se destinó a operaciones ligadas al desarrollo, principalmente ayuda humanitaria; el 21% a actividades ligadas a las políticas y a la sensibilización; y el 17% al mantenimiento de la paz. A pesar de destinar la mayor parte de su presupuesto al desarrollo, eje central del trabajo de la ONU con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), actualmente existe gran reticencia por parte de los Estados en incrementar este monto. Durante la sesión se analizaron los medios a los cuales los Parlamentos pueden recurrir para contribuir al control del financiamiento de la ONU, apoyando para que ésta cuente con los recursos necesarios para enfrentar con mayor eficacia las dificultades que se presentan actualmente y prever las futuras.

Sobre este tema, la Senadora Graciela Ortiz subrayó que está fuera de discusión la importancia y la presencia que tiene el trabajo de las Naciones Unidas en el concierto mundial; la realidad que actualmente se vive, acredita que siga siendo una organización fuerte que permita la búsqueda permanente de la paz y que dé seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), principalmente en temas como la igualdad de género, el respeto a los derechos humanos, un mejor desarrollo social y de bienestar de las comunidades a partir de los esfuerzos internos que se hagan; para lo cual, dijo, se requieren recursos.



*La Senadora Graciela Ortiz en la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas*

La legisladora agregó que es posible tener flexibilidad y aceptar incrementos moderados siempre y cuando exista transparencia en los programas de trabajo de la Organización, se incluyan esfuerzos para lograr ahorros y con los incrementos se apoyen actividades de alta prioridad que no podrían lograrse con restricciones de recursos. Enfatizó la necesidad de la rendición de cuentas a fin de tener mayor claridad en la presentación de informes. Expresó que México está dentro de los 35 países que más aportan a las Naciones Unidas y que es un país consciente de la necesidad de incrementar los recursos financieros a la ONU para que pueda cumplir con su programa de trabajo, así como de que estos recursos se entreguen con la debida oportunidad; sin embargo, subrayó, también es importante tener presentes



las limitaciones financieras que enfrentan los Estados miembros, lo que hace más difícil aceptar incrementos en las contribuciones y, en consecuencia, posibles incumplimientos en ellas.

La Senadora Ortiz propuso que las agencias de Naciones Unidas deben de buscar que su presupuesto refleje una congruencia y correspondencia entre las prioridades programáticas y las líneas presupuestales asignadas, también debe de haber una mayor transparencia, una búsqueda de ahorro y mayor eficiencia en el manejo de los recursos tanto financieros como humanos. Se deben de aplicar de manera sistemática políticas de costo-eficiencia y ahorros en la medida de lo posible, sin afectar la ejecución de programas. Señaló la importancia de aprovechar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y políticas enfocadas a lograr una mayor igualdad y equidad de género.

La Senadora Ortiz González expresó que los presupuestos a los organismos internacionales deben de ser austeros, claros, transparentes, equilibrados y que comprendan todos los costos y gastos de operación; como lo deben de ser los presupuestos de los países en esta era financiera mundial.

México, dijo, continuará alentando a la ONU y a las agencias especializadas a continuar con la búsqueda de mecanismos alternativos de financiamiento, a fin de reducir el impacto financiero que los proyectos de renovación y construcción pudieran tener en las contribuciones de los Estados miembros. Asimismo, reconoce la necesidad de garantizar una adecuada disciplina fiscal, evitando absorber costos indebidos o nuevas solicitudes de recursos. Destacó que los retos a enfrentar son prioritarios, y deben de ser atendidos en un contexto de mayor austeridad, mayor transparencia y difusión de la utilización de los recursos. Los resultados, subrayó, deben ser parte inherente de la información que se le proporcione a los Estados miembros. México es solidario con los principios de respeto al derecho ajeno y a la autodeterminación de los pueblos, pero también considera que en este contexto, se debe de trabajar en condiciones de mayor transparencia como se le exige a los Estados miembros de la ONU.

En lo concerniente al segundo panel, sobre las cuestiones de explotación y abuso sexual por parte de los agentes de mantenimiento de la paz, la Senadora mexicana expresó que es deplorable que se hayan presentado estas situaciones, y que desde el ámbito de cada uno de los Parlamentos, es necesario respaldar la iniciativa del Secretario General de la ONU, Ban Ki-moon, acerca de forjar una política de tolerancia cero con miras a reducir y erradicar este tipo de conductas. Especificó que México reconoce que la explotación y el abuso sexual son inaceptables y constituyen graves violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional. Apuntó que México apoya que se garantice un enfoque coherente de las políticas y prácticas de gestión de recursos humanos modernos que favorezcan la toma de medidas

oportunas para aplicar marcos de movilidad adecuados que garanticen los procesos de gestión del rendimiento del personal.

**f) Comité para Promover el Respeto al Derecho Internacional Humanitario.**

La Senadora Gabriela Cuevas, participó como miembro de este Comité en las dos reuniones que realizó, una a puerta cerrada el día 23 de octubre; y un panel abierto el miércoles 26.

La agenda del primer día de reunión incluyó la elección de un nuevo Presidente del Comité, el reporte de la misión realizada por integrantes del Comité a Líbano a fin de evaluar la situación de los refugiados sirios y el impacto en los países de acogida. En este espacio también se realizó una presentación por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) sobre los acontecimientos más recientes respecto a las emergencias de los refugiados, la revisión del Manual para Parlamentarios sobre la protección a refugiados, y el seguimiento a los acuerdos de la Conferencia sobre el derecho universal a la nacionalidad y el papel de los Parlamentos en la prevención y finalización de la apátrida, realizada en Ciudad del Cabo los días 26 y 27 de noviembre de 2015.



En materia de Derecho Internacional Humanitario, el Comité fue informado por el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) sobre los últimos acontecimientos relacionados al Derecho Internacional Humanitario. El Comité recibió una copia del manual elaborado por la UIP y el CICR acerca de la Ley Humanitaria Internacional y se discutió su difusión, garantía de uso y la aplicación eficaz de las recomendaciones.

El Comité discutió los resultados de la Cumbre Mundial Humanitaria, celebrada en Estambul, Turquía los días 23 y 24 de mayo. En este espacio, la Senadora Gabriela Cuevas compartió su punto de vista y experiencia sobre la Cumbre señalando que fue importante por las personalidades que logró convocar así como por los temas tratados, desde el liderazgo político como la prevención y término de los conflictos, la revisión de las normas para salvaguardar la humanidad, la premisa de no dejar a nadie atrás; y terminar con la necesidad e invertir en la humanidad.





Los principales temas en los que se trabajó, dijo, fueron los relacionados a migración, educación, niñez, a las normas por su carácter de Parlamentarios; y un mensaje dirigido en el plenario, en el que se transmitieron los logros que ha tenido tanto el Comité por el Respeto al Derecho Internacional Humanitario como la Unión Interparlamentaria en la publicación de manuales y las reflexiones contenidas en ellos; básicamente se explicó que los Parlamentarios están haciendo su tarea, indicó. También subrayó la importancia de los Parlamentos en la aprobación del presupuesto y de normas que tienen que ver con la agenda humanitaria.

La Senadora Cuevas reconoció el esfuerzo realizado en Turquía para dar voz a las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) en la Cumbre, así como a diferentes actores relacionados con el tema. Hizo también referencia a las iniciativas enfocadas a un mayor compromiso por parte de los Estados y de otros actores en trabajar unidos en iniciativas como *Compact for Young People in Humanitarian Action*, que se lanzó con la intención de subrayar la necesidad de incrementar la promoción de la edad de la responsabilidad basada en programas de género; y el *Education Cannot Wait Fund*, que fue lanzado con la intención de apoyar más los esfuerzos educativos, ya que muchos niños están creciendo en los campamentos de refugiados sin acceso a la educación, y al final del día, terminados los conflictos, se va a requerir de una actualización en materia educativa.

La Senadora mexicana señaló que esa era la última sesión en la que participaba, agradeció la oportunidad de haber sido miembro de ese Comité, así como de aprender tanto de la agenda humanitaria, tema que empieza a impactar más a la región de América Latina y el Caribe.

De igual forma, en la reunión del domingo 23 de octubre, en la que se escuchó y adoptó el informe de la misión que se realizó en Líbano en marzo y junio de 2016, participaron representantes del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), quienes se sumaron al exhorto de apoyar a los refugiados sirios. Los representantes de estos organismos comentaron que Líbano podría enfrentar grandes desafíos con la recepción de 1.5 millones de refugiados, para una población total de 4 millones de habitantes.

Por su parte, el CICR comentó que cuenta un presupuesto de 1,800 millones de francos suizos. Al respecto, se comentó que la operación más grande se encuentra en Siria, que demanda de 176 millones de francos suizos; seguido de Sudán del Sur, con 129 millones; Iraq, con 119 millones, Afganistán, con un gasto de 88 millones; Nigeria, con 77; Somalia, 73 millones; y por último, Yemen con una inversión de 50 millones.



El representante del CICR presentó al Comité la publicación conjunta del CICR y de la UIP, Derecho Internacional Humanitario: guía para parlamentarios N°25. Esta publicación ayudará a los parlamentos a tomar las medidas necesarias para asegurar el respeto del Derecho Internacional Humanitario. El representante alentó a los parlamentos a elaborar publicaciones y a organizar debates en el parlamento sobre esta cuestión y a no dudar contactar al CICR para ayudarlos. El representante del CICR también presentó los trabajos de su Organización. Un programa de trabajo será elaborado con el CICR para apoyar el trabajo del Comité. El Comité examinó los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Acción Humanitaria (Turquía, mayo de 2016). La Cumbre Mundial sobre la Acción Humanitaria se concentró en cinco responsabilidades fundamentales: mostrar una voluntad política para prevenir y hacer cesar los conflictos; hacer respetar las normas que protegen la humanidad; no dejar a ninguna persona de lado; mejorar las condiciones de vida – desde brindar una ayuda para poner fin a la necesidad; e invertir en la humanidad.

#### **5. PARTICIPACIÓN DE LA SENADORA GABRIELA CUEVAS EN EL FORO DE MUJERES PARLAMENTARIAS**

El 23 y 26 de octubre de 2016 se celebró la 24ª Sesión del Foro de Mujeres Parlamentarias, misma que reunió a 124 delegados de 79 países y representantes de diversas organizaciones internacionales, por parte de la Delegación del Congreso mexicano asistió la Senadora Gabriela Cuevas Barrón.

La bienvenida de este foro estuvo a cargo del Sr. S. Chowdhury, Presidente de la Unión Interparlamentaria. Posteriormente, la Presidenta de la Mesa de las Mujeres Parlamentarias, Sra. M. MensahWilliams, de Namibia, presidió la sesión.

En segundo lugar, la Relatora del Grupo de Parteneriado de Género, Sra. G. Eldegard, de Noruega, explicó a los participantes sobre los trabajos del Grupo. Al respecto, y como contribución a la Asamblea, los parlamentarios asistentes examinaron la propuesta de resolución en el orden del día de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos, titulada “La Libertad de las mujeres de participar plenamente en los procesos políticos, con toda seguridad e independencia: establecer asociaciones entre hombres y mujeres para alcanzar este objetivo”

Por otra parte, los debates estuvieron a cargo de los dos co-relatores de la Comisión Permanente, Sra. N. Marino, de la Delegación de Australia, y el Sr. M. Kilonzo Junio, de Kenia. Comenzaron con una exposición sobre el estudio de la Unión Interparlamentaria, titulado “Sexismo, acoso y violencia contra las mujeres parlamentarias”.



De igual forma, se constituyeron dos grupos, abordando cada uno una dimensión de la resolución. Por un lado, la Sra. S. Atallahjan, de Canadá, y la Sra. N. Al Kharoosi, de Omán, fueron designadas presidentas, mientras que la Sra. N. Luo, de Zambia, y la Sra. P. Locatelli, de Italia, fueron designadas relatoras. Los dos grupos coincidieron en que "los hombres y las mujeres debían trabajar mano a mano para alcanzar la igualdad en política y en la sociedad, a pesar de los numerosos obstáculos culturales y sociales que les impedían participar en la vida política".

Al respecto, los grupos identificaron que los obstáculos son aún agravados en las situaciones nacionales marcadas por un clima de tensión, así como en las situaciones de ocupación caracterizadas por un contexto de inseguridad general.

Finalmente, varias soluciones fueron puestas de relieve para asegurar la participación de las mujeres en los procesos políticos con toda seguridad y libertad. La discusión dio lugar a propuestas de enmiendas al proyecto de resolución de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos. Todas las enmiendas propuestas fueron posteriormente incluidas en el proyecto de resolución.

## **6. OTROS ASUNTOS**

### **Otras reuniones de la Delegación mexicana**

El día 24 de octubre a las 10:00 horas en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG), las Senadoras Gabriela Cuevas Barron, Marcela Guerra Castillo, Graciela Ortiz González, así como el Senador Raúl Pozos Lanz y el Diputado Héctor García Chávez, se reunieron con la Vicepresidenta del Bundestag, Sra. Claudia Roth.



El objetivo de este encuentro fue fortalecer los lazos entre ambos Parlamentos, principalmente en el marco de la celebración del Año Dual México-Alemania. En este sentido, y en primer lugar, la Sra. Roth comentó que se calcula que en Alemania hay un millón de refugiados provenientes de Mosul, lo que representa un asunto de seguridad nacional.

Además, los parlamentarios convinieron intercambiar experiencias legislativas en la materia, en el marco de la celebración del año dual México-Alemania.



EL 25 de octubre a las 10:00 horas, se sostuvo un encuentro de trabajo con con los Parlamentos de los países signatarios del Tratado de Asociación Transpacífico (TPP). El propósito de este encuentro fue dar seguimiento a los procesos de aprobación y ratificación del Acuerdo en cada una de las naciones parte del Acuerdo, así como explorar otros ámbitos de cooperación parlamentaria. La bienvenida estuvo a cargo de la Senadora Gabriela Cuevas Barron. En ese contexto, los delegados de Singapur, Malasia, Nueva Zelanda y Vietnam manifestaron su preocupación en torno a la incertidumbre en Estados Unidos y los presentes coincidieron en el interés por analizar los asuntos relativos a la industria farmacéutica, patentes y el sector textil.

El Embajador Jorge Lomónaco convocó a la delegación del Congreso mexicano a un almuerzo de trabajo el día 26 de octubre a las 13:00 hrs. En este espacio se abordó el desarrollo de la 135ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria.

También el día 26 de octubre, a las 17:00 hrs., se realizó la reunión con las delegaciones de los países que forman parte del Grupo de Amigos para la Paz Sostenible, a fin de plantear la creación de un grupo homólogo a nivel Parlamentario.

La Senadora Gabriela Cuevas se reunió con el Presidente de la Unión Interparlamentaria, Sr. Saber Chowdhury, con quien conversó acerca de la necesaria inclusión financiera de las mujeres para realmente lograr la equidad de género. La Presidenta de la Delegación del Congreso mexicano propuso al Sr. Chowdhury llevar a cabo en México un evento relacionado con el tema citado durante 2017.



A su vez, la Senadora Gabriela Cuevas Barron, Presidenta de la Delegación del Congreso Mexicano ante la Unión Interparlamentaria, llevo a cabo una reunión de trabajo con representantes de la Organización Internacional de las Migraciones, quienes destacaron que de Cuba se repatrian a personas, voluntariamente, provenientes de Asia con los recursos de esta organización. Además, subrayaron que la OIM invierte en reinserción de estas personas en sus países de origen. Por último, se refirieron a los esfuerzos por detectar casos de trata de personas, y la



Senadora Cuevas manifestó interés en la posibilidad de implementar una oficina de esta organización en Tapachula, Chiapas.



# ANEXOS



**Documento Final del Debate General**  
***Reaccionar rápidamente cuando las violaciones de los derechos humanos  
presagian un conflicto: el papel del Parlamento***

*adoptado por la 135ª Asamblea de la UIP  
(Ginebra, 27 de octubre de 2016)*

Ningún país es inmune a las violaciones de los derechos humanos. En todo el mundo existe una marginación generalizada, desigualdad, exclusión política, restricciones injustificadas de las libertades fundamentales, tales como la libertad de expresión o el derecho de reunión pacífica, intolerancia religiosa y pobreza. Los Estados continúan fracasando en garantizar plenamente los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de sus ciudadanos, a los cuales se han comprometido a apoyar a través de sus constituciones y por los tratados internacionales que han firmado.

No abordar los desafíos de los derechos humanos no es solamente contrario a las obligaciones nacionales e internacionales, sino también puede crear un terreno fértil para los conflictos violentos si los abusos se tornan más graves y generalizados. El atractivo de los individuos determinados a promover la violencia para alcanzar sus objetivos no hará más que aumentar en todos lados donde haya una falta generalizada de respeto de la dignidad humana y una estricta restricción de la libre circulación de la información y de las ideas, indispensables para permitir prosperar la democracia. Estas situaciones son con frecuencia agravadas por una mala gobernanza, lo que acarrea injusticia, ya sea real o percibida.

En el presente, el mundo está presenciando una multitud de conflictos cuyos efectos son devastadores. Los parlamentos son los guardianes de los derechos humanos y del estado de derecho. En tanto que parlamentarios, somos los "ojos y los oídos" de los ciudadanos y, en consecuencia, debemos estar al tanto de sus preocupaciones. Estamos bien situados para expresar estas preocupaciones al parlamento. Por tanto, somos los primeros en poder dar la alerta y tomar medidas cuando surgen graves violaciones a los derechos humanos.

A este respecto, realizamos las siguientes recomendaciones. Estas deben constituir el marco general para las medidas específicas que debemos tomar para combatir y erradicar los factores susceptibles de llevar a conflictos, cualesquiera sean.

**Recomendaciones**

1. Prevenir las violaciones de los derechos humanos



En tanto representantes del pueblo, debemos liderar mostrando el ejemplo y haciendo de la transparencia, la responsabilidad, la equidad y del respeto de la ley nuestros principios rectores. Estamos convencidos que prevenir las violaciones de los derechos humanos reduce directamente los riesgos de conflicto. En suma, debemos:

- asegurar que las normas internacionales relativas a los derechos humanos sean trasladadas a la legislación interna; asegurar que esta legislación sea aplicada mediante la elaboración de políticas y programas concretos; asignar los fondos necesarios y controlar rigurosamente su implementación;
- crear comisiones de derechos humanos eficaces que:
  - i. examinen atentamente la conformidad de nuestras leyes internas con nuestras obligaciones nacionales e internacionales en el área de los derechos humanos;
  - ii. legislen y tomen otras iniciativas sobre las cuestiones relativas a los derechos humanos;
  - iii. asesoren a otros órganos parlamentarios sobre las cuestiones relativas a los derechos humanos,
  - iv. sean dotadas del poder de demandar información, interrogar a testigos y efectuar misiones en el terreno;
- luchar contra la violencia de género y empoderar a las mujeres y las niñas; combatir los estereotipos ligados al género, incluyendo las ideas preconcebidas sobre el machismo y la violencia, movilizand o a los hombres y los niños;
- aplicar a los trabajos parlamentarios un enfoque sensible al género e implementar medidas innovadoras, tales como los certificados que atestigüen el respeto de la igualdad de género, la obligación legal para todos los sectores de tomar en cuenta la igualdad de género y el respeto de los compromisos ligados a los derechos de las mujeres;
- asegurar que las fuerzas del orden actúen siempre con la contención necesaria y el respeto de las normas internacionales fundamentales relativas a los derechos humanos;
- promover la creación de mecanismos de alerta rápida, que garanticen el acceso a las informaciones precisas y en el momento oportuno, a partir de





una amplia gama de fuentes, para supervisar la evolución de los conflictos en varios niveles. Estos mecanismos deben favorecer la participación y la apropiación de una serie de partes interesadas en todo el país, y contribuir a la concepción de respuestas a medida;

Estos mecanismos de alerta rápida deben así permitir intercambios regulares con los ciudadanos. En particular, deben tender a sensibilizar a las mujeres, puesto que estas están bien situadas para detectar los factores de riesgo en el seno de la comunidad. La implementación de la asistencia telefónica que permita informar sobre las violaciones de los derechos humanos es un ejemplo posible de mecanismo de alerta rápida. Estos mecanismos deben también incluir indicadores de género, tales como las informaciones sobre las leyes y las prácticas discriminatorias hacia las mujeres, o la tasa de violencia doméstica y de género;

- asegurar que se tomen medidas para prevenir y combatir el extremismo violento a través de medios que estén en conformidad con las obligaciones impuestas por el derecho internacional, en particular, el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional de los refugiados y el derecho internacional humanitario.

## **2. Hacer frente a las violaciones de los derechos humanos cuando estas ocurran**

Cuando las violaciones de los derechos humanos tengan lugar, estamos con frecuencia entre los primeros en tomar conocimiento. A fin de evitar que estas violaciones creen un terreno fértil para el conflicto, debemos levantarnos firmemente contra estos actos. Debemos esforzarnos por encontrar una solución, independientemente del tipo de violación y del lugar dónde ésta sea cometida. A estos efectos, debemos:

- examinar los casos de violaciones de los derechos humanos; hacer avanzar el enjuiciamiento de los autores de estos actos a través de un sistema judicial independiente y neutro; asegurar que las decisiones de los tribunales sean plenamente aplicadas, a fin de que la justicia sea hecha de manera visible;
- dar a toda persona que afirme que sus derechos no son respetados o protegidos, o que no los pueda ejercer plenamente, la posibilidad de buscar un órgano nacional competente e independiente investido del poder de ordenar la reparación y hacer aplicar sus decisiones;
- asegurar que sean creados los órganos encargados de examinar las denuncias de los ciudadanos que estimen que sus derechos constitucionales no han sido respetados; consultar regularmente, tanto en forma oral como



escrita, los ministerios responsables de estos órganos a fin de controlar el funcionamiento, en particular solicitando ser informados del número de denuncias registradas y de las pendientes, de manera de asegurarnos que sean resueltas de manera satisfactoria;

- cooperar con las comisiones nacionales de derechos humanos a fin de que todos los casos de violaciones de derechos humanos que hayan sido informados sean tomados en consideración;
- tomar las medidas para proteger a los parlamentarios en peligro: crear e implementar los procedimientos eficaces para asegurar que los parlamentarios puedan expresarse libremente sin miedo a represalias, en particular asegurando el respeto del principio de inmunidad parlamentaria;
- condenar las amenazas y los ataques en contra de los parlamentarios, cualquiera sea su origen y sus opiniones; alentar la conducción de investigaciones eficaces sobre estos crímenes y adoptar las medidas de seguridad necesarias;
- actuar solidariamente con todos los parlamentarios del mundo cuando sus derechos humanos estén en peligro, alertando sistemáticamente a las autoridades sobre las preocupaciones del Consejo Directivo de la UIP relativo a los casos que le son presentados por el Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios de la UIP y nunca desalentarse ante un caso difícil de resolver.

### **3. Construir una sociedad abierta e integrada a través de una cooperación más estrecha con todas las partes interesadas**

En nuestro trabajo de promoción de los derechos humanos para garantizar la paz, debemos asegurar que nadie sea dejado de lado. Podemos alcanzar este objetivo asegurándonos que nuestros procesos de decisión sean también lo más inclusivos posible y alentando a todas las partes interesadas a trabajar de la manera más abierta y en más estrecha cooperación. En consecuencia, debemos:

- asegurar que nuestros parlamentos reflejen la diversidad de las sociedades;
- construir una cultura de igualdad, justicia social, paz y solidaridad en nuestras comunidades, independientemente de las opiniones políticas, de la edad, del sexo, de la religión y del estatus social;
- promover una sociedad tolerante basándose en el diálogo para resolver los diferendos;



- implicar a todos los sectores de la sociedad – incluyendo las mujeres, los jóvenes, las minorías y los grupos desfavorecidos – en el proceso de toma de decisión, a través de una amplia consulta;
- sacar partido de la energía y de la pasión de los jóvenes creando espacios que les permitan aportar su contribución a nivel local, nacional e internacional: cuando los jóvenes son involucrados en el plano local, cuando les damos los medios para contribuir a la elaboración de las políticas, éstos se tornan poderosos actores de la paz y del cambio positivo;
- establecer alianzas con la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales, en particular las que trabajan para la promoción de los derechos humanos, para asegurar una mejor armonización y consolidación de los esfuerzos desplegados para establecer y mantener una paz duradera.

Estas recomendaciones están lejos de ser exhaustivas. Sin embargo, estas constituyen la base de nuestra contribución a la lucha contra las violaciones de los derechos humanos. Tenemos los medios para actuar. No falta más que la voluntad política. Ésta no debería ser muy difícil de movilizar teniendo en cuenta la causa a defender: la estabilidad de nuestros países y la paz de los pueblos que tenemos el privilegio de representar.



**La libertad de las mujeres de participar plenamente en los procesos políticos, con toda seguridad e independencia: establecer alianzas entre los hombres y las mujeres para alcanzar este objetivo**

---

*Resolución adoptada por unanimidad por la 135ª Asamblea de la UIP  
(Ginebra, 27 de octubre de 2016)*

La 135ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

*Constatando* que la participación igualitaria de hombres y mujeres en los asuntos públicos y en la toma de decisiones es desde hace largo tiempo considerada como un derecho humano, tal como está consagrado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, la Convención de los Derechos Políticos de la Mujer de 1953, el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos de 1966, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) de 1979, la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de la ONU y las declaraciones pertinentes del Consejo de Seguridad de la ONU,

*Recordando* que la Declaración Universal sobre la Democracia de 1997, adoptada por la Unión Interparlamentaria, estipula que "el alcanzar la democracia presupone una asociación genuina entre hombres y mujeres en la conducción de los asuntos públicos",

*Teniendo en cuenta* las disposiciones contenidas en las constituciones nacionales de los Estados concernientes al Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos de 1966 y la Convención de la CEDAW,

*Reconociendo* que la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, adoptada en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible, traza un nuevo plan en materia de desarrollo mundial y subraya que alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer constituirá una contribución vital para la realización de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de sus metas,

*Constatando* que la igualdad de género es un elemento esencial del desarrollo, como se establece en el Objetivo 5 de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, y más particularmente en su meta 5.5, que apunta a "asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y su acceso en igualdad a las funciones de dirección en todos los niveles de decisión, en la vida política, económica, social y pública", y de su meta 5.c, que llama a "adoptar políticas sólidas y disposiciones legislativas aplicables a favor de la promoción de la igualdad de género y de empoderamiento de todas las mujeres y de todas las niñas a todos los niveles",



*Reconociendo* que la Declaración y el Programa de Acción de Beijing de 1995 llaman a una participación igual y activa de las mujeres y a la integración de los puntos de vista de las mujeres en todos los niveles,

*Recordando* la resolución 1990/15 del Consejo Económico y Social de la ONU, que fija el objetivo de 30 por ciento de mujeres en las posiciones de decisión antes de 1995 y el de paridad antes del año 2000, y subraya la importancia de mejorar la capacidad de los hombres y las mujeres para sensibilizar a sus conciudadanos respecto a la igualdad de género y a cambiar las actitudes negativas que engendran discriminación hacia las mujeres,

*Preocupada* por el hecho de que al 1º de enero de 2016 el promedio mundial de escaños parlamentarios ocupados por mujeres era todavía solamente de 22.8 por ciento, y *profundamente preocupada* por la ausencia total de mujeres aún en ocho cámaras parlamentarias,

*Constatando* que varios obstáculos continúan trabando la participación de las mujeres en los procesos políticos, inclusive a nivel legislativo, ministerial y subministerial, como una cultura política dominada por los hombres, de actitudes culturales negativas y de estereotipos concenientes al papel de las mujeres en la sociedad, la discriminación persistente de las mujeres en la ley y en la práctica, así como inquietudes en cuanto a la seguridad, la falta de apoyo de los partidos políticos y de la sociedad en general, el acceso desigual a la salud, a una educación de calidad, a la capacitación y al empleo y a la falta de financiamiento y de recursos,

*Constatando también* que es necesario un cambio a nivel de las mentalidades y de las culturas en las instituciones y en la sociedad – en particular en materia de las normas tradicionales relativas al género – abordando los estereotipos de género en los medios y promoviendo los valores asociados a la igualdad de género entre los jóvenes de ambos sexos,

*Subrayando* que el empoderamiento económico de las mujeres es una condición previa para su capacidad de participar en los procesos políticos y para reunir fondos para sus campañas electorales,

*Reconociendo* que las mujeres jóvenes enfrentan desafíos específicos ligados a su edad, sexo, educación, salud, al acceso a los servicios básicos y al crecimiento de la pobreza entre las mujeres, y que éstas constituyen la categoría menos representada en el parlamento, tanto entre los jóvenes como entre las mujeres,

*Subrayando* que los sistemas electorales tienen una incidencia sobre la representación de las mujeres, y que el sistema de representación proporcional favorece una mayor representación de las mujeres,



*Constatando* que la introducción de cuotas electorales, entre otras medidas, ha probado ser útil y eficaz para facilitar el acceso de las mujeres a las funciones electivas y a posiciones de liderazgo, en particular cuando estas cuotas fijan objetivos ambiciosos, que son alentados por los líderes políticos, comprendidos por el público y apoyados por mecanismos sólidos de implementación, tales como la aplicación de sanciones si no son respetados,

*Consciente* que los sistemas de cuotas no son suficientes por sí solos para cambiar o desafiar las opiniones de la sociedad según las cuales las mujeres no son percibidas como iguales a los hombres, que sólo 15 países entre los que han elegido utilizar un sistema de cuotas han implementado un sistema para alcanzar una tasa de participación de las mujeres en la vida política superior al nivel crítico de 30 por ciento, y que las medidas destinadas a promover la igualdad de género en otras áreas son también necesarias,

*Subrayando* que la inclusión creciente de las mujeres en los procesos políticos mundiales ha ido acompañada por formas de resistencia, como los estereotipos, el acoso, la intimidación y la violencia, inclusive en Internet y los medios sociales, además de otras formas de resistencia ligadas a los factores sociales, culturales, económicos y legislativos,

*Consciente* que el clima de tensión y confrontación que caracteriza el combate político puede disuadir tanto a las mujeres como a los hombres de participar en política, y que las formas específicas de violencia a las que deben hacer frente las mujeres representan un obstáculo adicional para su ingreso en política y puede obstaculizar su libertad de ejercer su mandato como lo deseen,

*Reconociendo* que un parlamento sensible al género satisface las necesidades y los intereses tanto de hombres como de mujeres en sus estructuras, reglamentos, sus actividades, métodos y trabajo,

*Reconociendo también* la necesidad de los parlamentos de alentar la adopción de una estrategia de análisis basada en la dimensión de género, en particular, un proceso de evaluación, y de tomar en cuenta el impacto sobre las mujeres y los hombres de todo proyecto – legislación, política, programa, etc. – en todos los niveles y en todas las áreas,

*Reconociendo también* la necesidad de que los parlamentos alienten la adopción de una estrategia de integración de la dimensión del género, en particular, con miras a incorporar las inquietudes y las experiencias tanto de las mujeres como las de los hombres, como parte integrante de la elaboración, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas y de los programas en todas las áreas – política,



económica y social – de manera que las mujeres y los hombres se beneficien de manera igual y que las desigualdades no se perpetúen,

*Subrayando* que el respeto de la igualdad de género en la elección de los expertos durante las audiencias de las comisiones parlamentarias permanentes es de gran importancia para la integración de las políticas de igualdad de género,

*Subrayando* que la igualdad de género va en el interés de hombres y mujeres y que debería ser promovida conjuntamente por ambos sexos en el plano jurídico, político, económico, cultural y social, a nivel local, nacional, regional e internacional,

1. *Insta* a los parlamentos a asegurar que las leyes nacionales y las normas y prácticas de las autoridades estén en conformidad con el derecho internacional, las obligaciones en materia de derechos humanos y todas las otras obligaciones internacionales, incluyendo las asociadas a las organizaciones del sistema de Naciones Unidas, en particular en relación con el empoderamiento de las mujeres y de las jóvenes;
2. *Insta también* a los parlamentos a modificar o derogar las leyes existentes que discriminan, directa o indirectamente, a las mujeres y obstaculizan su participación plena en los procesos políticos, así como también a adoptar las leyes en favor de la igualdad de género;
3. *Pide* a los hombres y a las mujeres parlamentarios que trabajen en conjunto y tomen iniciativas comunes en el parlamento con miras a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en todos los niveles de los procesos de elaboración de las políticas y las posiciones de decisión;
4. *Invita* a los parlamentos a incluir la perspectiva de la igualdad de género en las políticas de educación y a buscar reducir las disparidades entre los sexos en materia de oportunidades de educación;
5. *Insta* a los parlamentos a continuar promoviendo la educación como elemento de una sociedad democrática inclusiva, asegurándose particularmente de garantizar la igualdad de acceso para las mujeres y las niñas, y de integrar la perspectiva de género en todas las actividades de educación cívica;
6. *Alienta* a los parlamentos a apoyar el fortalecimiento de los mecanismos nacionales a favor de la igualdad de género y del empoderamiento de las mujeres, al igual que la colaboración y las sinergias entre ellos;
7. *Llama* a los parlamentos y a los parlamentarios a incrementar la cooperación con las organizaciones de la sociedad civil, particularmente las organizaciones independientes de mujeres, en la elaboración, el control y la evaluación de las



medidas destinadas a reforzar la participación de las mujeres en los procesos políticos;

8. *Pide también* a los parlamentos que promuevan nuevas estrategias mediáticas que tomen en cuenta el papel de las mujeres e incrementen la igualdad de género, y si fuera posible, que promulguen las leyes nacionales que impongan que estas estrategias sean publicadas o adoptadas, así como que desarrollen campañas mediáticas, educativas y a nivel local con miras a combatir los estereotipos de género, y *pide además* a los hombres y a las mujeres parlamentarios que jueguen un papel preponderante en estos esfuerzos, y que actúen como defensores y muestren el ejemplo en el marco de la lucha contra los estereotipos de género y las actitudes negativas hacia las mujeres;

9. *Insta* a los parlamentos a facilitar la reconciliación y el fortalecimiento de la vida privada, familiar, profesional y política, tanto para las mujeres como para los hombres, en particular alentando el reparto de la licencia parental, así como el financiamiento y el desarrollo de estructuras de acogida y mejora de los servicios de cuidado para niños a través de la promulgación y modificación de leyes y reglamentaciones laborales que tienen consecuencias sobre la vida familiar;

10. *Exhorta* a los parlamentos a fijar un plazo para alcanzar el objetivo de una representación de al menos 30 por ciento de mujeres en los parlamentos y a fijar otro plazo para el momento en que este porcentaje deba alcanzar el 50 por ciento;

11. *Pide* a los parlamentos que consideren la adopción y la implementación de sistemas de cuotas, o de otras medidas similares, que fijen objetivos ambiciosos y permitan a las mujeres ser "preseleccionadas" para los escaños que tengan posibilidad de ganar, o de posiciones favorables en las listas;

12. *Pide también* a los parlamentos que creen un ambiente más equitativo para las mujeres y los hombres candidatos, en particular, pero no restringiéndose a esto, haciendo que el financiamiento público de los partidos dependa parcialmente del número de candidatas que presenten los partidos políticos, estableciendo fondos especiales o préstamos exentos de intereses para las candidatas, limitando los gastos y la duración de las campañas;

13. *Pide además* que los partidos políticos aseguren que sus procesos de selección de los candidatos favorezcan una representación equilibrada de los dos sexos, y que consideren la implementación de los sistemas de cuotas a estos efectos;

14. *Insta* a los partidos políticos a proporcionar una capacitación regular en política con miras a reforzar las capacidades de las mujeres y a mejorar la sensibilización de la sociedad en la participación de las mujeres en los procesos políticos;





15. *Insta también* a los parlamentos y a los partidos políticos a asegurar que exista un número igual de hombres y mujeres que ocupen posiciones de dirección en todas las áreas políticas y en todas las instancias de dirección, a través de procesos transparentes y justos, tales como el co-liderazgo y el sistema de alternancia hombres-mujeres en las funciones de liderazgo;

16. *Insta* a los parlamentos y a los partidos políticos a que promuevan la participación política de las jóvenes por medio de programas de trabajo específicos, en particular implementando programas de empoderamiento concebidos especialmente por estas últimas, alentándolas a acceder a funciones de liderazgo y a servir de ejemplo para otras jóvenes, y haciendo participar a las jóvenes en los programas y capacitación destinados a alentarlas y a prepararlas para convertirse en futuras líderes;

17. *Insta* a los parlamentos a asegurar que las estrategias nacionales adoptadas en todas las esferas de la gobernanza tengan en cuenta la perspectiva de género en términos de elaboración, implementación, control, evaluación y seguimiento, e *invita* a los parlamentos a promover las leyes, las políticas y los programas sensibles al género, con miras a alcanzar la igualdad de género;

18. *Pide además* a los parlamentos que apoyen firmemente las medidas destinadas a mejorar la recolección, el análisis y la difusión de los datos disgregados por sexo, al igual que la elaboración de indicadores de género;

19. *Pide* a los parlamentos que promuevan los mecanismos apropiados para hacer progresar la igualdad de género en el trabajo del parlamento, incluyendo el establecimiento de foros de mujeres abiertos a los hombres parlamentarios que lo deseen y aporten su contribución, y comisiones parlamentarias de igualdad de género que incluyan también hombres, así como los conocimientos en materia de género en el seno del personal parlamentario de ambos sexos;

20. *Invita* a las comisiones parlamentarias permanentes a asegurar que las mujeres y los hombres estén representados en igualdad entre los expertos durante las audiencias de las comisiones, y que dichos expertos dispongan de las capacidades necesarias para evaluar los efectos de los proyectos de ley con relación a la igualdad de género;

21. *Invita* a los hombres y a las mujeres parlamentarios a trabajar en conjunto sobre el desarrollo y la implementación eficaz de las leyes y las medidas contra el acoso y la violencia hacia las mujeres, en particular en política, y a colaborar con este fin con las instituciones públicas competentes, la sociedad civil y otras partes interesadas, incluyendo las empresas especializadas en las tecnologías en el marco de la lucha contra los abusos cometidos en Internet;



22. *Pide también* a los líderes políticos, así como a los hombres y las mujeres parlamentarios que condenen los actos de acoso, intimidación y violencia hacia las candidatas y las parlamentarias, en particular en Internet y los medios sociales; y *pide también* a los parlamentos que adopten medidas legales y prácticas con miras a impedir y castigar dichos actos;

23. *Insta* a los parlamentos y a los partidos políticos a promover una cultura institucional que ofrezca un ambiente de trabajo seguro, tanto para los hombres como para las mujeres, incluyendo, entre otros, políticas internas fuertes y debidamente aplicadas contra el lenguaje y los comportamientos sexistas;

24. *Pide* a los parlamentos y a los partidos políticos que adopten políticas de lucha contra el acoso sexual, mecanismos de denuncia efectivos y sanciones para los autores de infracciones a fin de proteger a las mujeres en el ejercicio de sus funciones;

25. *Pide* a los parlamentos que aseguren que sus instituciones pongan en marcha el marco necesario (infraestructura y asistencia técnica) para que las mujeres con discapacidades, que sufren de múltiples discriminaciones, puedan ejercer un mandato político;

26. *Pide* a los parlamentos que verifiquen que sus instituciones sean sensibles al género, con miras a hacer de ellos un lugar que sea acogedor tanto para los hombres como para las mujeres, que alienten las asociaciones de género y que hagan avanzar la igualdad de género en la sociedad;

27. *Pide* a la UIP que apoye a los parlamentos nacionales que deseen conducir una evaluación de su sensibilidad al género, en línea con el Plan de Acción para los parlamentos sensibles al género, publicado por la UIP en 2012, y su metodología de autoevaluación, y que incrementen la asistencia técnica y el apoyo a los parlamentos en sus esfuerzos por reforzar la sensibilidad a las cuestiones de género de su institución;

28. *Pide también* a la UIP que elabore herramientas y directivas completas relativas a cada área de acción del *Plan de Acción para los parlamentos sensibles al género* de 2012 y asegure la implementación exitosa de este plan;

29. *Pide además* a la UIP que colabore estrechamente en las cuestiones de igualdad de género y de empoderamiento de las mujeres con los órganos de la ONU concernidos, tal como ONU Mujeres, tal como indicó en la reciente resolución 70/298 (2016) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre La interacción entre la Organización de las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la UIP;



30. *Llama* a la UIP, en cooperación con sus socios internacionales, a que elabore programas de fortalecimiento de las capacidades destinados a las mujeres parlamentarias en el marco de sus actividades para alcanzar la igualdad de género en política;

31. *Invita* a las asambleas parlamentarias y a los parlamentos a que participen en las misiones internacionales de observación electoral para asegurarse que la proporción de hombres y mujeres de sus delegaciones sea equilibrada, y presten atención particular al papel y a la participación de las mujeres en los procesos electorales;

32. *Invita* a los parlamentos a incrementar su participación en el proceso del Examen Periódico Universal conducido por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en el área de la igualdad de género, y a asegurar la plena cooperación de sus países con el Grupo de Trabajo del Consejo encargado de la cuestión de la discriminación hacia las mujeres en la legislación y en la práctica.



**La guerra y la severa situación humanitaria en Siria, en particular en Alepo**  
*Resolución adoptada por consenso<sup>3</sup> por la 135ª Asamblea de la UIP*  
(Ginebra, 26 de octubre de 2016)

La 135ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

*Deplorando* la muerte de cientos de miles de personas en la República Árabe Siria (Siria), la mayoría civiles,

*Recordando* que más de 11 millones de personas en Siria han perdido su hogar, que entre estos, 6,5 millones fueron desplazados al interior del país y que 4,8 millones han debido huir al exterior,

*Recordando también* la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de los derechos civiles y políticos y el Pacto Internacional de los derechos económicos, sociales y culturales,

*Recordando además* la Convención de Ginebra de 1949 sobre la Protección de las personas civiles en tiempos de guerra, que estipula que atacar directamente a objetivos civiles constituye un crimen de guerra,

*Notando* las resoluciones de la 134ª Asamblea de la UIP (Lusaka), de la 133ª Asamblea de la UIP (Ginebra), de la 128ª Asamblea de la UIP (Quito) y sobre todo la resolución de la 126ª Asamblea de la UIP (Kampala), titulada *Iniciativa de la Unión Interparlamentaria para hacer cesar sin demora el derramamiento de sangre y las violaciones de los derechos humanos en Siria, para asegurar el acceso de la ayuda humanitaria de todas las personas que tienen necesidad y contribuir a la implementación de todas las resoluciones pertinentes adoptadas por la Liga de los Estados Árabes y la Organización de las Naciones Unidas, así como los esfuerzos de paz,*

*Notando también* la resolución 2258 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de 22 de diciembre de 2015 que "reafirma que es a las autoridades sirias que les incumbe en primer lugar proteger a la población en Siria, reitera que las partes del conflicto armado deben tomar todas las medidas posibles para proteger a los civiles y recuerda a este respecto que exige que todas las partes del conflicto armado cumplan íntegramente las obligaciones que les impone el derecho internacional relacionadas con la protección de los civiles en tiempos de conflicto armado, incluyendo a los periodistas, los profesionales de los medios y al personal

<sup>3</sup> La República Árabe Siria rechazó la totalidad de la resolución. Cuba expresó una reserva al párrafo 5 del dispositivo y a los párrafos 5, 6 y 8 del preámbulo.



asociado", y *notando además* que esta resolución señala el papel de las autoridades sirias en el conflicto y las acciones de las organizaciones terroristas que operan en Siria,

*Subrayando* que la resolución 2258 (2015) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas nota que "los acuerdos de cesación del fuego, conforme a los principios humanitarios y a las disposiciones del Derecho Internacional Humanitario, pueden contribuir a facilitar la entrega de la ayuda y, en consecuencia, a salvar la vida de civiles", y *teniendo en cuenta* todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Derechos Humanos relativas a Siria,

*Constatando*, en referencia al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, que los que cometen crímenes de guerra, incluyendo crímenes contra la humanidad, deben responder a sus actos,

*Considerando* que Siria firmó y ratificó la Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado, y que no ha sido respetada, y *recalcando* el valor histórico incalculable que la antigua ciudad de Alepo representa y constituye patrimonio de la humanidad,

*Subrayando* que la situación del pueblo sirio no podrá mejorar a largo plazo a través de las medidas humanitarias, sino solamente a través de las negociaciones políticas,

1. *Condena* en los términos más firmes posible los crímenes cometidos en los ataques dirigidos a los civiles en Siria, en particular las acciones dirigidas contra los hospitales y el ataque o bloqueo a convoyes de asistencia que, en las zonas asediadas, privan a más de 550.000 civiles de casi toda ayuda humanitaria;
2. *Llama* a todas las partes del conflicto a poner término a los ataques contra los civiles y las infraestructuras civiles, a cesar de asediar las ciudades y a evacuarlas por la fuerza, y a parar de infligir sufrimiento a la población, con efecto inmediato;
3. *Exhorta* a las partes del conflicto a restablecer el acuerdo de cesación del fuego de 12 de septiembre de 2016;
4. *Exhorta* a los Estados Unidos de América y a la Federación de Rusia, así como a todas las partes del conflicto, a reiniciar seriamente las conversaciones para encontrar una solución permanente, pacífica y política que preserve la unidad y la integridad de Siria y ponga fin a esta guerra que provoca la muerte de hombres, mujeres y niños;



5. *Pide* al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que asuma su responsabilidad primordial de mantenimiento de la paz en el mundo y la seguridad internacional;
6. *Exhorta* a las partes del conflicto a garantizar la seguridad y la libertad de movimiento del personal humanitario, incluyendo aquellos que cumplen exclusivamente tareas médicas, el personal médico y el de la ONU, y *apoya* las iniciativas tomadas por la ONU en materia de ayuda humanitaria;
7. *Exige* el acceso humanitario y médico inmediato, sin trabas y permanente, con miras a asegurar el abastecimiento de la población civil;
8. *Pide* a sus Miembros que realicen esfuerzos para alentar a sus países a incrementar la ayuda de urgencia a la región y a apoyar lo más posible a las organizaciones humanitarias presentes en el lugar;
9. *Llama* a la comunidad internacional a realizar compromisos firmes y a apoyar adecuadamente a los países vecinos de Siria que aportan ayuda a los refugiados, a fin de atenuar y abordar las repercusiones de los importantes flujos de refugiados sirios;
10. *Llama* a los parlamentarios a que insten a sus gobiernos a apoyar la campaña *Unite4Heritage* de la UNESCO, iniciativa que surge a raíz de la destrucción del patrimonio de la humanidad en Siria e Irak, para ayudar, celebrar y salvaguardar la herencia cultural;
11. *Insta* a sus Miembros a continuar observando la situación en Siria, a comprometer a la comunidad parlamentaria a llevar a cabo mayores esfuerzos para mejorar la situación en Siria, y a permanecer en contacto estrecho con todas las partes interesadas, así como con la Liga de los Estados Árabes y la Unión Interparlamentaria Árabe, quienes poseen el estatus de Observador Permanente ante la UIP.



**Palabras de la Senadora Marcela Guerra en el Debate General de la 135ª  
Asamblea de la UIP**

**“Reaccionar rápidamente cuando las violaciones de los derechos humanos  
presagian un conflicto: el papel del Parlamento”**

---

Estimados colegas,  
Señoras y señores:

La Declaración Universal de los Derechos Humanos fue publicada el 10 de diciembre de 1948; y 78 años después siguen existiendo graves violaciones a los derechos humanos en el mundo, siguen existiendo acciones deliberadas que provocan su debilitamiento, así como el debilitamiento de las leyes y del sistema que los protegen.

El mundo, hoy por hoy, enfrenta serios conflictos derivados de la falta de acciones preventivas y de visión y acción conjunta para evitarlos. Debemos pasar de un papel reactivo, a una mentalidad preventiva que permita transitar del manejo de las hostilidades, a la contención y la prevención de las mismas.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible coloca al ser humano en el centro de la acción colectiva y hace frente a las desigualdades y a las discriminaciones “sin dejar a nadie atrás”, es un camino para las operaciones de identificación y prevención de las violaciones de los derechos humanos.

Las mujeres, uno de los grupos de mayor vulnerabilidad en las violaciones de los derechos fundamentales, también realizamos labores destacadas en la prevención de los conflictos, nuestro papel es de suma importancia por lo que dar atención especial a este grupo es también de gran cuantía. El empoderamiento de las mujeres y su inclusión en todos los ámbitos de la política y sociedad refuerza la protección a los derechos humanos. Debemos continuar nuestros trabajos para garantizar la paridad de género. También es necesario reforzar los sistemas educativos y facilitar que niñas y mujeres cuenten con una educación de calidad, a partir de esto, generar programas de talento, exclusivos para identificar e impulsar mujeres líderes y destacadas, que puedan ser asesoras directas de sus gobiernos en diferentes ámbitos; entre ellas y muy importante, la situación de los derechos humanos en sus comunidades.

Hoy por hoy, en las distintas regiones del mundo, la situación de los derechos humanos varía notablemente.

En Asia, se han presentado escenarios de conflictos armados y actos de violencia, afectando la seguridad de millones de personas, generando miles de víctimas y



grandes movimientos de desplazamientos. En África, los conflictos armados de larga duración<sup>4</sup> han traído consigo consecuencias devastadoras en la población civil.

En Europa, varios países han decidido establecer severas limitaciones a los solicitantes de refugio, de asilo y migrantes en general. La escalada de violencia en Medio Oriente, también ha afectado los derechos humanos de aproximadamente 87 millones de personas,<sup>5</sup> provocando fuertes crisis humanitarias.

En América Latina, la combinación de discriminación, violencia, desigualdad, pobreza, conflictos e inseguridad; han amenazado las libertades y los derechos fundamentales.

Como acción positiva, quiero destacar la reforma constitucional que el Congreso de México aprobó en materia de derechos humanos, promulgada en junio de 2011. A través de ésta, se fortalece el estatus jurídico de los tratados internacionales de derechos humanos precisando su jerarquía constitucional, al establecer, entre otras cosas, que las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con la Constitución y los propios tratados. Esta reforma, eleva la protección y promoción de los derechos humanos en el sistema internacional a una política de Estado que, responde al interés nacional por encima de los gobiernos en turno.

Estimados colegas, nosotros como Parlamentarios contamos con una visión de hacia dónde queremos llegar; hemos, a través de los diferentes foros y organizaciones internacionales, sumado aliados y voluntades políticas.

Estar preparados para reaccionar con rapidez al detectar el advenimiento de un conflicto a causa de las violaciones de los derechos humanos demanda, actuar de manera conjunta, coordinada y solidaria.

Para lograrlo, es necesario contar con sistemas efectivos de información de alerta temprana que permitan realizar un análisis preciso de las amenazas de conflicto; estos sistemas, incluyen mecanismos de prevención sobre la obligación de respetar, hacer que se respete y aplicar las normas internacionales de los derechos humanos contenidas en los ordenamientos jurídicos a nivel mundial. Como Legisladores debemos de tener presente, es la responsabilidad de proteger.

---

<sup>4</sup> Angola, Sudán, Sierra Leona, Liberia, Congo, Darfur, Chad, Níger, Costa de Marfil, Burundi, Eritrea, Mozambique, Guinea y Somalia

<sup>5</sup> Principalmente en Irak, Siria, Libia y Yemen (países de la región de Medio Oriente y el Norte de África -MENA-)





En materia de diplomacia parlamentaria, los Legisladores hemos desempeñado actividades vinculadas a la prevención y resolución de conflictos a través del apoyo a los procesos de democratización como la observación electoral, la contribución a valores y prácticas políticas y el seguimiento de las actividades de defensa de los derechos humanos en nuestros respectivos países; creando un clima favorable en torno a esos derechos y fortaleciendo la noción de que las libertades fundamentales son irrenunciables.

En este contexto, quiero proponer la creación de un "Comité de Prevención del Conflicto". Este, tendría el mandato de realizar monitoreos y trabajar con los Parlamentarios y Parlamentos de naciones en donde se presagie un conflicto. De esta forma, y junto con el Programa de Cooperación Técnica ya existente, se podrá reaccionar rápidamente, asesorando al Parlamento en cuestión en los temas específicos que se requieran para ayudar a frenar las violaciones a los derechos humanos para detectarlos a tiempo y evitar un conflicto.

Hoy tenemos la oportunidad de compartir puntos de vista, de escuchar, de proponer y sobre todo de permearnos de las ideas de unos y otros, de las experiencias positivas de cada uno de nuestros países. Hagamos lo posible, combinemos todo esto y vayamos por un mundo mejor, en el que se respeten por siempre los derechos humanos de todos y todas.

Es cuanto.



## **Debate General**

### **“Reaccionar rápidamente cuando las violaciones de derechos humanos presagian un conflicto: el papel del Parlamento”**

#### **Intervención Senador Raúl Pozos Lanz**

---

**Señor Presidente,  
Compañeras y Compañeros,  
Legisladores del mundo.**

Antes que nada, quiero reconocer la importancia de este foro y destacar que, el mismo, representa una oportunidad valiosa de construir un mejor futuro para todos los habitantes del planeta. Espacios como este en donde el intercambio de ideas y experiencias no solo nos permite estar más y mejor informados, sino que nos abre las puertas de la cooperación y el desarrollo.

El tema que nos ocupa es especialmente relevante porque la historia nos ha enseñado que, de la capacidad de detección temprana de conflictos y la reacción oportuna ante ellos depende en gran medida la magnitud y severidad de sus consecuencias.

La capacidad de un estado para detectar problemas y el tacto que tenga para responder a ellos es sin lugar a dudas lo que permite la paz y la tranquilidad de sus habitantes.

Sin embargo, esto no lo es todo, también es necesaria la participación de la comunidad internacional, la solidaridad de los pueblos debe ser la guía y el bienestar de las personas, la prioridad.

Se ha trabajado en un marco jurídico internacional que, a pesar de intereses encontrados, se ha centrado en la protección del individuo, hoy contamos con instrumentos internacionales que protegen a las mujeres, a los niños, convenciones sobre tortura y penas crueles o inhumanas, protección para los trabajadores y para las fuerzas armadas, contamos con herramientas de protección para todos los ciudadanos del mundo.

Esto idealmente evita que graves violaciones a los derechos humanos sigan sucediendo y le otorga a la comunidad internacional una corresponsabilidad, ya que, a pesar de la soberanía de nuestros países, debemos entender que todos somos ciudadanos del mundo.



Como Legisladores, una de nuestras responsabilidades es velar para que los estándares internacionales se apliquen internamente, asegurarnos que contamos con las leyes y las instituciones que permitan su aplicación efectiva.

En México, por ejemplo, nos hemos dado cuenta de que, a pesar de contar con un marco jurídico avanzado en materia de protección a los derechos humanos, este en su aplicación no ha sido del todo eficiente y pleno.

La corrupción estaba afectando a nuestras corporaciones y creando un ambiente de hartazgo social e Inconformidad. Estos dos factores, claros detonantes de conflicto, nos han abierto los ojos, nos hemos damos cuenta de la importancia del fortalecimiento del estado de derecho y de elevar el costo para todos aquellos que lo violenten.

Es por esto que, en México, creamos el Sistema Nacional Anticorrupción, en el que juntos sociedad y gobierno trabajamos para eliminar esta problemática social.

Un sistema con corrupción no puede ser un sistema garante de los derechos de las personas.

La buena gobernanza es esencial para un estado que respetuoso y protector de los derechos humanos de sus ciudadanos.

Ha sido un trabajo largo y un proceso de autorreflexión que de ninguna manera está terminado. Sin embargo, los avances han sido significativos y por esta y otras reformas como la reforma educativa o política, hoy contamos con leyes que hacen fuertes a nuestro estado, crea mejores condiciones de vida para los mexicanos y nos protege de violaciones a los derechos humanos.

La consolidación del estado de derecho, permite el respeto a los derechos humanos, detecta y castiga sus violaciones para garantizar que todas las personas y en todo momento sin importar su edad, sexo, orientación política, creencias religiosas, preferencia sexual o clase social vivan en armonía.

De esta experiencia lo esencial es que nosotros, los Legisladores, tenemos una doble función, por un lado, trabajar hacia afuera, con nuestros países cercanos y lejanos, para crear una comunidad que respete al individuo.

Pero también tenemos la obligación y privilegio de la cercanía con la gente, con sus necesidades y sus molestias.



Nuestra labor es y debe ser escuchar para actuar, para legislar y cambiar aquello que no funciona, para encontrar la voluntad política necesaria para que todas las instituciones tengan la fortaleza para trabajar y proteger al ciudadano.

Pero nuestra labor no debe quedarse en la cercanía y la creación, debe ser un círculo constante que nos permita asegurarnos de la correcta aplicación de las leyes y su perfeccionamiento constante.

Muchas gracias.



**PALABRAS DE LA SEN. MARCELA GUERRA EN LA PRESENTACIÓN DEL  
PUNTO DE URGENCIA  
“LA GUERRA Y LA GRAVE SITUACIÓN HUMANITARIA EN SIRIA,  
PARTICULARMENTE EN ALEPO”.**

---

135ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria  
Ginebra, Suiza  
24 de octubre de 2016.

Muchas gracias Señor Presidente,  
Compañeras y compañeros,

La Delegación del Congreso mexicano y la Delegación de Alemania presentamos hoy un Punto de Urgencia que se titula “La guerra y la severa situación humanitaria en Siria, particularmente en Alepo”.

Como todos sabemos, la guerra civil en Siria, que está próxima a entrar en su sexto año, ha cobrado la vida de casi 400 mil personas, ha generado 4.8 millones de refugiados y 6.6 millones de desplazados. Desafortunadamente la situación es muy compleja y no se vislumbra una solución.

El conflicto se ha caracterizado por ser de una crueldad extrema, las violaciones a los derechos humanos fundamentales como la tortura y las prácticas prohibidas por el derecho internacional no cesan. Pero lo más importante hoy por hoy es que tomemos en cuenta salvar las vidas que están en un peligro inminente.

Solo la última semana de septiembre, la Organización Mundial de la Salud reportó 338 muertes de las cuales cien eran niños. Los ataques contra la población civil han sido brutales, ampliamente documentados e inaceptables, escuelas, conjuntos de habitaciones, infraestructura básica, hospitales han sido bombardeados día con día; y esto no puede suceder más, no nos podemos quedar cruzados de brazos, por eso, el día de hoy les pedimos que voten a favor de este Punto de Urgencia para que cese el fuego, para condenar enérgicamente los bombardeos contra los hospitales, las escuelas y la infraestructura básica, y para eliminar el bloqueo existente para que pase la ayuda humanitaria tan necesaria en la ciudad, sobre todo para apoyar a las niñas, los niños y las mujeres.

Exhortamos a todas las partes del conflicto a cesar el fuego.

Es cuanto, muchas gracias



**INFORME QUE PRESENTA LA SENADORA GABRIELA CUEVAS BARRON,  
PRESIDENTA DE LA DELEGACIÓN DEL CONGRESO MEXICANO, SOBRE LA  
135ª ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA Y REUNIONES  
CONEXAS, CELEBRADAS EN GINEBRA, SUIZA, DEL 22 AL 27 DE OCTUBRE  
DE 2016.**



**SEN. GABRIELA CUEVAS BARRÓN**